

Plan de beneficios y convenios Capitalización de aportes

Los beneficios que se presentan a continuación se implementarán desde el 1 de febrero del año 2021.

Salario mínimo legal vigente para el año 2021 \$908.526 (Novecientos ocho mil quinientos veinte seis mil pesos).

Aportes mínimos para el año 2021 será del 20% de 1SMMLV, equivalente a \$182.000 (ciento ochenta y dos mil pesos).

APORTES IGUALES AL 20% DE 1SMMLV Y MENORES AL 30% DE 1SMMLV	
1	Servicio Exequial gratuito
2	Acceso a los eventos sociales y capacitaciones
3	Descuentos en los supermercados consumo

APORTES IGUALES O MAYORES AL 30% Y MENORES AL 50% DE 1SMMLV	
1	Asistencia básica para el hogar, odontológica y legal
2	Día de sol en Antioquia tropical club Hotel
3	Convenios de educación, salud, gastronomía, turismo, movilidad y hogar
4	Grupo del adulto mayor (suspendido por la contingencia)
Más	
5	Servicio Exequial gratuito
6	Acceso a los eventos sociales y capacitaciones
7	Descuentos en los supermercados consumo

APORTES IGUALES O MAYORES AL 50% DE 1SMMLV	
1	Estadía Antioquia Tropical Club
2	Amparo Básico de muerte por cualquier causa
3	Amparo por Incapacidad total y permanente
4	Indemnización adicional por muerte accidental
5	Renta Diaria por Hospitalización
6	Gastos Médicos por accidente

7	Un bono de Canasta por fallecimiento o incapacidad total y permanente
Más	
8	Servicio Exequial gratuito
9	Acceso a los eventos sociales y capacitaciones
10	Descuentos en los supermercados consumo
11	Asistencia básica para el hogar, odontológica y legal
12	Día de sol en Antioquia tropical club Hotel
13	Convenios de educación, salud, gastronomía, turismo, movilidad y hogar
14	Grupo del adulto mayor (suspendido por la contingencia)

ASPECTOS RELEVANTES Y PARA TENER EN CUENTA:

Nuevos beneficios para aportes iguales o mayores al 50% de 1SMMLV.

- **Básica muerte por cualquier causa:** amparar contra el riesgo de muerte a cada uno de los miembros del grupo asegurado, que ocurra dentro de la vigencia de la póliza, por una causa no excluida, incluyendo homicidio y suicidio desde el primer día de vigencia y cualquier patología diagnosticada por primera vez dentro de la vigencia de la póliza.
- **Incapacidad total y permanente:** se cubre el presente amparo adicional de Incapacidad total y permanente, que al ser calificada de acuerdo con los criterios establecidos en el manual único de calificación de invalidez (decreto 1507 de 2014, o aquel vigente al momento de la calificación de la invalidez) sea igual o superior al 50% de la pérdida de la capacidad laboral.
- **Indemnización Adicional por Muerte Accidental:** cubre la muerte accidental que sufra el asegurado como consecuencia de un accidente amparado por la póliza, siempre y cuando este ocurra dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente.
- **Renta diaria por hospitalización:** aseguradora Solidaria De Colombia, Entidad Cooperativa, indemnizará el valor indicado en la caratula de la póliza, por cada día que la persona asegurada se encuentre recluida en una institución hospitalaria o clínica, bajo el cuidado de un médico legalmente reconocido por las autoridades competentes para el desempeño de su profesión, cubre: Hospitalización, tratamiento médico y cirugía ambulatoria, unidad de cuidados intensivos, parto normal o por cesárea.
- **Gastos médicos por accidente:** si durante la vigencia de la póliza, y como consecuencia directa de una lesión corporal causada por un accidente, e

independiente de cualquier otra causa, el asegurado, dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días siguientes a la ocurrencia del accidente, se viera precisado a recibir atención médica, someterse a intervención quirúrgica, hospitalizarse o recibir cualquier clase de asistencia médica necesaria para el restablecimiento de su salud, Aseguradora Solidaria De Colombia, Entidad Cooperativa, reembolsará el valor de dichas asistencias hasta el valor asegurado.

- **Bono Canasta:** en el evento de presentarse el fallecimiento o la Incapacidad Total y Permanente del asegurado, Aseguradora Solidaria De Colombia, Entidad Cooperativa reconocerá la suma mensual indicada para este amparo en la caratula de la póliza, realizando un solo pago por todas las mensualidades contratadas.

Edades de ingreso y permanencia

APORTES IGUALES O MAYORES AL 50% DE 1SMMLV			
Amparo	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad de permanencia
Básico (Muerte por cualquier causa) canasta	3 años	72 años más 364 días	Indefinida
Incapacidad total y permanencia	3 años	64 años más 364 días	65 años más 364 días
Indemnización adicional por muerte accidental	3 años	64 años más 364 días	65 años más 364 días
Renta diaria por hospitalización	3 años	64 años más 364 días	65 años más 364 días
Gastos médicos por accidente	3 años	59 años más 364 días	65 años más 364 días

Valores asegurados

Amparo	Opción 1
básico (Muerte por cualquier causa)	\$ 5.000.000
Incapacidad total y permanente	\$ 5.000.000
Indemnización adicional por muerte accidental	\$ 5.000.000
Renta diaria por hospitalización (Diario)	\$ 30.000
Gastos médicos por accidente	\$ 50.000
Canasta (Pago por única vez)	\$ 500.000

(*) Este valor se otorga para los asegurados hasta 72 años+ 364 días.

Vinculados actuales con edad superior a 72 años +364 días su valor asegurado será de \$2.500.000 únicamente con cobertura de amparo básico.

CLAUSULAS ADICIONALES

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD: todos los asegurados principales, que ingresen a formar parte del grupo asegurado Se autorizan ingreso sin declaración de asegurabilidad.

Edades	Valor asegurado individual	Requisitos
Hasta 60 años + 364 días	Hasta \$5.000.000	SIN DECLARACIÓN Cobertura de preexistencias
De 61 años hasta 72 años + 364 días	Hasta \$5.000.000	Aplica cláusula de periodos de carencia
De 73 años en adelante	Hasta \$2.500.000	Aplica cláusula de periodos de carencia

Periodos de Carencia Amparo Básico de Vida (Vinculados Actuales)

Es el periodo durante el cual el asegurado permanece sin derecho a los amparos contemplados en la presente cobertura.

Aplica para los rangos de edad

- De 61 años hasta 72 años + 364 días
- De 73 años en adelante

Se aplica el periodo de carencia para asociados/afiliados vinculados a Cobelén a partir de la expedición de la póliza.

- ✓ 0 Días Muerte Accidental.
- ✓ 90 Días para Homicidio.
- ✓ 90 Días muerte por enfermedad, excepto enfermedades graves, cáncer y sida.
- ✓ 181 Muerte por enfermedades graves, cáncer y sida.
- ✓ 181 Días para Suicidio.

Nota: para nuevas vinculaciones la presente clausula aplica únicamente hasta la edad máxima de ingreso de 61 años, hasta los 72 años.

No se admiten nuevos asegurados de edades superiores.



Nota: en caso de reclamación comunicarse a la línea gratis desde cualquier país: 018000512021 o gratis desde cualquier celular #789

Observaciones Finales: Participación en sorteos 30 de julio 2021.

- ✓ **Aportes desde 15% de 1SMMLV (2020)** participas por Moto Yamaha NMax.
- ✓ **Aportes desde el 25% de 1SMMLV (2020)** además del premio anterior participas por un crucero doble por el caribe o una mejora de vivienda.
- ✓ **Aportes desde el 50% de 1SMMLV (2020)** además de los premios anteriores participas por una vivienda VIS.

Nota: los sorteos y las nuevas pólizas no aplican para empleados ni directivos de la Cooperativa.